



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 277 -DG/HHV-2016



Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Setiembre de 2016.

Visto el Expediente N° 16MP-10539-00;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley General de Salud, Ley N° 26842, dispone en el numeral IX del Título Preliminar, que la norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas;

Que, la Ley de Protección y Bienestar Animal, Ley N° 30407, dispone en el Artículo 7°, que el Estado a través de los sectores competentes, establece las medidas necesarias para la protección de los animales de compañía, de manera que se les garantice la vida, la salud y vivir en armonía con su ambiente;

Que, mediante Expediente de visto, viene el Memorando N° 109-2016-EPI-HHV, del Jefe de la Oficina de Epidemiología, que hace de conocimiento la Conformación de la Comisión de Amigos de los Animales del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, resulta, pertinente expedir acto administrativo sobre dicha Comisión;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Epidemiología;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y,

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar la Conformación de la "COMISIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN", la misma que se conforma por los siguientes integrantes:

Sra. Gloria Yasmina ÁLVAREZ MORENO
Lic. Amanda MARIN RIOS
Tec. Enf. Francesca VARGAS CÓNDOR
Tec. Enf. Ida BARRAL FRETTEL
Tec. Enf. Consuelo ARIAS ALBINO
Tec. Enf. Giovanna CHAVEZ MEJIA
Tec. Enf. Yolanda HUAMÁN LOYOLA
Srta. Miriam LOAYZA ALOSILLA

Presidenta
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 277 -DG/HHV-2016



Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Setiembre de 2016

Artículo Segundo. - Disponer que la Comisión que se conforma, contará con la asesoría permanente de la Oficina de Epidemiología.

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el portal de página web de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizan
[Signature]
Dr. Carlos Roberto Saguedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18564 R.N.E. 5818

DISTRIBUCIÓN :
OEA.
EPIDEMIOLOGÍA.
OAI.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/MRV/CCHA/yam.

